



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por la presente y en calidad de Presidenta del Consejo Sectorial de Economía del Ayuntamiento de Móstoles, se le convoca a la sesión ordinaria del Plenario, que se celebrará en la **Sala de Juntas de Móstoles desarrollo (Empresa Municipal de Promoción Económica S.A.** sita en la **C/ Fragua nº 1, del Polígono Industrial "Los Rosales"**, en la localidad de Móstoles, el próximo **día 26 de septiembre de 2016**, a las **14:30 horas**, en primera convocatoria y a las **14:45 horas en segunda**, en caso de ser necesario, debiendo comunicar a estas dependencias su imposibilidad de asistir y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Economía, de 21 de junio de 2016.
- Segundo.-** Dación de cuenta de la aprobación del Plan de Empleo para la Ciudad de Móstoles 2016-2019, aprobado por la Mesa Local por el Empleo, en sesión celebrada el 7 de julio de 2016.
- Tercero.-** Información oral, por la Presidencia, del traslado a la Concejalía de Urbanismo y Vivienda, de la petición de la Federación de Comerciantes de Móstoles relativa a la solicitud de la incorporación de la entidad a la Mesa de Mediación prevista en el Acuerdo nº 18/103, adoptado por la Corporación Pleno, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2016.
- Cuarto.-** Información oral, por la Presidencia, en materias propias de Economía, esto es, Empleo, Industria y Comercio.*
- Quinto.-** Ruegos y preguntas.

Móstoles, a 21 de septiembre de 2016



Fdo.: D^a. Jessica Antolín Manzano
Presidenta del Consejo Sectorial de Economía**
Concejala Delegada de Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas Tecnologías

• *Documentación que se adjunta:*

- Borrador del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Economía, de 21 de junio de 2016.
- Plan de Empleo para la Ciudad de Móstoles 2016-2019.
- Documento-Resumen relativo a la información, en materias propias de Economía: Empleo, Industria y Comercio.

*En cumplimiento del acuerdo adoptado, por unanimidad, en la sesión celebrada el 25 de abril de 2016.

** Según Decreto de Delegación del Alcalde de fecha 18 de septiembre de 2015